

VISTOS:

La Ley N° 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 28 de Octubre de 2015.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01				Patentes y tasas por derecho		261,000	1,431,262	1,170,262
03	03				Participación en Impuesto Territorial – art. 37 dl	115,017		550,000	665,017
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	30,000		17,464	47,464
06	03				Intereses	21,983		-	21,983
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	15,000		32,000	47,000
08	03				Participación del fondo común municipal – art. 38	610,000		3,419,800	4,029,800
08	04				Fondos de Terceros	6,000		25,000	31,000
TOTALES						798,000	261,000	5,475,526	6,012,526

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	01				Alimentos y Bebidas	11,000		10,500	21,500
22	02				Textiles, vestuario y calzado		4,000	33,300	29,300
22	04				Materiales de uso o consumo	23,000		125,100	148,100
22	05				Servicios básicos	61,000		503,585	564,585
22	07				Publicidad y difusión	7,500		32,000	39,500
22	08				Servicios generales	27,000		564,065	591,065
22	09				Arriendos	3,500		68,500	72,000
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	36,000		60,500	96,500
23	03				Prestaciones Sociales del Empleador	7,261		20,000	27,261
24	01	008			Premios y Otros	3,000		7,000	10,000
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	2,000		5,000	7,000
24	03	099	002		Investigaciones	2,000		12,000	14,000
24	03	101	001		Educación, A Servicios Incorporados a su Gestión	70,000		1,000,000	1,070,000
26	02				Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	76,305		5,000	81,305
26	04				Terrenos	500		19,000	19,500
29	02				Edificios	4,000		35,000	39,000
29	03				Vehículos	18,500		-	18,500
31	02				Proyectos	188,434		763,939	952,373
TOTALES						541,000	4,000	3,264,489	3,801,489

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.